



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretaria General de Gobierno:

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda:

C.P. Martin Miguel Barrionuevo

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

Ing. Carlos Miguel Colombo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



Boletín Oficial Municipal N° 1930
Corrientes, 22 de Julio de 2013

Resolución:

N° 1711: Aprueba la contratación directa, por el cual se adjudica la contratación a favor de la firma NACION SEGUROS S.A.

Resoluciones Abreviadas:

N° 1710: Declara de Interés Municipal al Mega Evento “SHOW DE HARLEM GLOBETROTTERS” que se llevará a cabo en el Club de Regatas Corrientes.

N° 1712: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 1713: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 1714: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 1715: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 1716: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 1717: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

Disposiciones Abreviadas

Secretaría General de Gobierno

N° 612: Adjudica la compra directa a la firma Corrientes Sistemas S.R.L.

Secretaría de Salud y Medio Ambiente

N° 279: Aprueba la adjudicación en Compra Directa a favor de la firma “CERÁMICA NORTE SA”

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

N° 184: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de LUCIANA REPETTO.

N° 187: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de SAN MIGUEL ARCANGEL S.R.L.

N° 190: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de GABARDINO S.A.I.C. e I.

N° 193: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de MARIO RAUL SILVA.

N° 194: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de MARTA ARGENTINA CABRAL.

N° 195: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de JUAN JOSE LEDESMA.

N° 196: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de ULISES ERNESTO DEL PIANO.

N° 198: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de JOSE ALBERTO GONZALEZ.

N° 199: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de COMERCIALIZADORA DEL SOL S.R.L.

N° 201: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de MARIO RAUL SILVA.

N° 202: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de GERONIMO PUJOL.

N° 206: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de JUAN CARLOS ZABALA.

N° 207: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de CASA GABARDINI S.A.

N° 208: Aprueba los débitos de los gastos bancarios de la cuenta del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, por gastos bancarios del mes de junio/2013, de la Cuenta del Banco Corrientes S.A.

N° 209: Aprueba el trámite de Compra Directa –Adjudica a favor de la firma Comercial Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 210: Aprueba el trámite de Compra Directa –Adjudica a favor de la firma Comercial Hidromat S.R.L.

N° 211: Aprueba el trámite de Contratación Directa –Adjudica a favor de la firma Comercial NEA Sonido + Iluminación de Marcelina Silva.

Viceintendencia

N° 164: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Pía Ana Patricia.

- Nº 165: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Sergio G. Juárez.
- Nº 166: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Cáceres Carmela Mariela.
- Nº 167: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Bedoya Carmen del Valle.
- Nº 168: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Sinopolis Maximiliano.
- Nº 169: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Milenio SRL.
- Nº 170: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Color Jet.
- Nº 171: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Segovia Alejandro Eduardo Daniel.
- Nº 172: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Villalba Carlos A.
- Nº 173: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Figueroa Juan Domingo.
- Nº 174: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Correa Alejandro Daniel.
- Nº 175: Aprueba el pago a través del Fondo Permanente a favor de Villegas Alfredo.

Resolución N° 1711:
Corrientes, 15 de Julio de 2013

VISTO:

Este expediente N° 1765-D-2013, por el cual la Dirección Gral. de Contabilidad, la contratación de Seguros para zootropos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Bienes Patrimoniales solicita contratación de seguro para zootropos 57 vehículos marca Motomel, conforme lo manifestado a fojas 1.

Que, a fojas 2/5 obra copia de cotización de Nación Seguros.

Que, a fojas 6 obra autorización del Señor Intendente.

Que, a fojas 9 la Dirección General de Contabilidad ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, la Dirección de Compras y Suministros adjunta a fojas 11, Proyecto de Adjudicación de Contratación en forma Directa, Informe N° 1454/13, por oferta conveniente a favor de la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5, por oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que, a fojas 13 intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Resolución.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la contratación directa, por el cual se adjudica la contratación a favor de la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5, de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el Proyecto de Adjudicación y lo vertido en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571 –Art. 109 Inc. 2 Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y Resoluciones 2721/11 y 546/13.

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contabilidad efectuar imputación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a emitir orden de pago y a efectuar el pago correspondiente previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5 por la suma total de \$11.590,48 (ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS) con una duración desde el 07/05/13 al 07/11/13, por el concepto precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contabilidad Imputara el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.

Artículo 7: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

C.P. MARTÍN MIGUEL BARRIONUEVO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes